



Derecho de **Ejercicio** **Profesional y Fondos** **Solidarios**

Año 2026

	Monto Anual	
Paga 1º año		
Derecho de Inscripción	\$43.680,00	
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	
Total	\$110.880,00	
(*) Los valores serán proporcionales según el mes de alta de la matrícula		
Paga 2º año		
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	
Total	\$67.200,00	
Paga 3º, 4º y 5º año		Monto mensual
Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$78.000,00	\$6.500,00
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	\$1.100,00
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	\$4.500,00
Total	\$145.200,00	\$12.100,00
B) Profesionales en General		Monto mensual
Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$156.000,00	\$13.000,00
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	\$1.100,00
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	\$4.500,00
Total	\$223.200,00	\$18.600,00
C) Profesionales con 30 años de matriculación		
10% de Derecho de Ejercicio Profesional Anual	\$15.600,00	
Fondo Solidario de Alta Compljidad	\$13.200,00	
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	
Total	\$82.800,00	
D) Profesionales con 70 años de edad, independiente de los años de matriculación		
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	
Fondo Solidario Profesional	\$54.000,00	
Total	\$67.200,00	
E) Profesionales con 2 matrículas		
Por la 1ª matrícula paga D.E.P Anual	\$156.000,00	
Fondo Solidario de Alta Complejidad	\$13.200,00	
Fondo Solidario Profesionales	\$54.000,00	
Por la Segunda paga el 10%	\$15.600,00	
Total	\$238.800,00	
F) Matrimonio de profesionales matriculados		
Sólo uno de los cónyuges paga el Fondo Solidario de Alta Complejidad, porque cubre al profesional y al grupo familiar.		
G) Estudios: (matrícula S)		
Inscripción	\$36.000,00	
Derecho de Ejercicio Profesional (Pago Anual)	\$36.000,00	